



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 314/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.495-HC- 069- 2.024. Interbloque Reconstruyendo Malargüe-UCR-Independiente. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre diversos puntos referidos a la planta de personal municipal (temporaria y permanente) y personal que posee Contratos de Locación de Servicios.

Los Decretos N° 383/2.024, 657/2.024 y 509/2.024 donde empleados de la planta temporaria del Honorable Concejo Deliberante figuran como Contratos de Locación.

Las notables bajas en el personal del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe especialmente de aquellos que solicitan su derecho a Licencia anual sin goce de haberes.

Los fracasos de acuerdos entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Entidad Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), como pudo conocerse públicamente.

y;

CONSIDERANDO: Que de la revisión de los Decretos remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal a este Honorable Concejo Deliberante, surge que hay agentes que figuran en ambas plantas, pero con diferente modalidad de Contratación.

Que el conocimiento de los Contratos de personal permitirá a evaluar la eficiencia en la asignación de Recursos Humanos y detectar posibles áreas de mejoras.

Que es necesario contar con información actualizada y detallada sobre los Contratos del personal para una adecuada gestión y toma de decisiones.

Que la transparencia y el acceso a la información son fundamentales para una gestión pública eficiente y responsable.

Que en su discurso de asunción, el actual Intendente indicó que tanto él como sus Funcionarios asumían el compromiso de llevar adelante una gestión transparente, con apertura a los requerimientos de los entes de control, incluso dispuesto a la contestación de Pedidos de Informe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

a) Informe nómina de empleado que han presentado renuncia y/o solicitado derecho a Licencia sin goce de haberes o licencia gremial desde enero a setiembre del año en curso , distinguiendo cada caso, colocando nombre, legajo del agente y área o dependencia en la que se desempeñaba al momento de su solicitud, A tal fin, usar planilla formato Excel.

b) Informe por qué algunos agentes figuran en la planta temporaria del Honorable Concejo Deliberante y en la Planta de Contratos de Locación del Departamento Ejecutivo Municipal. Adjuntar documentación que acredite esta respuesta.

c) Informe nómina del personal que ha modificado su situación contractual desde diciembre de 2.023 a setiembre de 2.024, a saber: Pases a Planta temporaria o permanente. En cada caso, detallar nombre del agente, número de legajo, área o dependencia y fecha de modificación de su situación contractual.

d) Informe nómina de personal que ha ingresado al esquema Contrato de Locación de Servicios en el período diciembre 2.023-setiembre 2.024.

e) Informe si existe un Programa de Reinserción para el trabajo, destinado a aquellos agentes que hubieran tenido algún conflicto con la justicia. Si así fuere, indique nombre del Funcionario a cargo de este Programa.

f) Informe si Malargüe ha suscripto en algún momento al Acta N° 20, firmada en 2.004 por varios Municipios, entre ellos San Martín, Godoy Cruz, General Alvear, San Rafael. De ser así envíe copia de la documentación respaldatoria.

ARTICULO 2°. Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

